



REGISTROS DE DECRETOS
2024



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

02 de Septiembre de 2024

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

Que por decreto N°922/24 se designó a RODRIGO ALEJANDRO MASIAS DNI 42.900.041 como Personal Destajista de Planta Temporaria por el periodo desde el 01 de julio de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024 inclusive;

CONSIDERANDO:

Que se impone la necesidad de reforzar las tareas administrativas y demás tareas que correspondan al área de Turismo;

Que se trata de tareas temporarias, de modalidades y características especiales y extraordinarias;

Que dentro del plantel municipal todos y cada uno de los agentes tienen asignadas otras tareas específicas impostergables que le impiden absorber las descriptas;

Que las mismas, de modalidades y características especiales y extraordinarias, pueden ser cubiertas por personal temporario, siempre que reúna los conocimientos y experiencia que lo conviertan en idóneo para tal cometido;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del 02 de septiembre de 2024, el decreto N°922/24 de designación como Personal Destajista de Planta Temporaria de la Municipalidad de Monte por el periodo 01 de julio de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024 inclusive, del sr. RODRIGO ALEJANDRO MASIAS DNI 42.900.041 CLASE 2000.-

ARTÍCULO 2°.- Designar como Personal Mensualizado de Planta Temporaria de la Municipalidad de Monte desde el 02 de septiembre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2024 inclusive, al sr. RODRIGO ALEJANDRO MASIAS DNI 42.900.041 CLASE 2000.-

Para prestar los servicios que se detallan con el cumplimiento de una jornada de labor de treinta (30) horas semanales.-

ARTÍCULO 3°.- El nombrado percibirá una retribución mensual en concepto de salario básico de pesos CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON DIEZ CENTAVOS (\$ 181.373,10.-) imputado con cargo a la partida 1.1.1.1.1 "Personal Mensualizado" de la Jurisdicción 1110100000 Sub Jurisdicción 1110111000 Categoría Programática 28.01 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que no obstante el término de designación fijado por el artículo 1° del presente acto administrativo el nombrado podrá ser dado de baja cuando razones de servicios así lo aconsejen conforme lo descripto por el artículo 118 de la Ley Provincial 14.656.-

Dejar establecido que no obstante las tareas transitorias para las que se efectúa la presente designación, el nombrado queda sujeto a movilidad de funciones, conforme lo prescripto por el decreto municipal N°343/02.-

ARTICULO 5°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro-----
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1.262.-
EEC.-3/c.-

Dr. José Matías Balsanielli
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Dr. Ibrahim Andrés Kange
Intendente Interino
Municipalidad de Monte